



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Encargado Personal y RR.HH.

RIO BUENO, 13 JUL. 2018

EXENTO Nº 2845 ./- VISTOS:
IDDOC 302601 /

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1º de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 161 de fecha 12.07.2018, que aprueba participación de Sr. Concejal en representación de la Comuna en la ciudad de La Serena.

CONSIDERANDO.

1.- La representación de Sr. Concejal de la Comuna a participar a una Capacitación..

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Concejal en representación de la Comuna don **JAVIER ROSAS BOBADILLA** a participar a capacitación Municipal, Invierno 2018 denominado **"Formando Mejores Municipios para Chile - Agenda Social y Políticas Públicas"** a realizarse desde el 24 al 27 de julio/2018 en la ciudad de La Serena, el Sr. Concejal viajará el día 23 y regresará el día 28 del presente mes.

2.- Páguese 40% de viatico según corresponda.

3.- PAGUESE el monto de **\$ 200.000.-** (Doscientos mil pesos) correspondiente a inscripción.

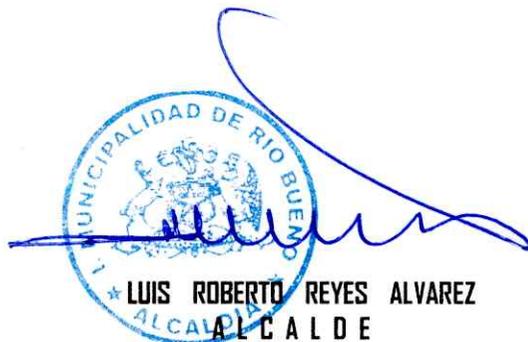
4.- CANCELESE el valor de **\$ 350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos) , más **\$ 70.000.-** (setenta mil pesos) con Fondos a rendir movilización interna.

5.- Impútese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE